

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1599 RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SICAV (RINCASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de marzo de 2024, de RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SICAV (RINCASA), se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Río Bullaque n.º 2 a las 12:00 horas del día 28 de mayo de 2024 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 29 de mayo de 2024 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria) e Informe de Gestión, propuesta de aplicación de Resultados y Gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 2023.

Segundo.- Reelección de Consejeros.

Tercero.- Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Renta Insular Canaria, S.A., SICAV.

Quinto.- Amortización de acciones propias, en autocartera, con la consiguiente reducción del capital social Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Nombramiento de Auditores externos para el ejercicio 2024.

Séptimo.- Autorización para la elevación del capital nominal no suscrito ni en circulación. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Ampliación de capital mediante la entrega de acciones no suscritas ni en circulación en poder del depositario y que serían emitidas ex novo y repartidas con cargo a reservas, es decir, plenamente liberadas, con el objetivo de implementar el sistema de retribución al accionista denominado "dividendo flexible". Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.- Asuntos varios ruegos y preguntas.

Undécimo.- Delegación de facultades para formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Duodécimo.- Lectura y aprobación del acta de la propia sesión o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Los documentos a que se refieren el punto primero y los referentes a los detalles relativos a las modificaciones estatutarias previstas, se encuentran en el domicilio social a disposición de los Sres. Accionistas, quienes podrán acceder a los mismos según prevén los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Llanos Muñoz.

ID: A240018383-1